



2016
 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

## MENDOZA, 07 NOV 2016

## VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP-CUY: 22622/2016, en las que el Dr. Raymundo Quilez FORRADELLAS solicita se tramite su renuncia condicionada al Decreto Nº 8820/62, a partir del 1 de octubre del año 2016;

## CONSIDERANDO:

Que en virtud de que por Resolución № 491/2014-FI, se aceptó la renuncia condicionada al mencionado profesional a partir del 01 de noviembre de 2014.

Que conforme a lo publicado en la página de ANSES el trámite le fue denegado.

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 32/2016-R.

Lo informado por la Dirección General de Personal de Rectorado y Dirección de Personal de esta Facultad.

En uso de sus atribuciones,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el contenido del Artículo 1º de la Resolución Nº 491/2014-FI, en lo que se refiere a la fecha de aceptación de la renuncia condicionada, entendiéndose que corre a partir del 01 de octubre de 2016, la renuncia condicionada al Decreto Nº 8820/62, presentada por el Dr. Raymundo Quilez FORRADELLAS (DNI: 7.951.987 – Legajo 25.341), a los cargos que se mencionan a continuación:

- Profesor Titular Dedicación Simple Efectivo Área 4 OPERACIONES Y CONTROL – Asignatura "Sistemas de Información", en uso de licencia por Cargo de Mayor Jerarquía.
- . Profesor Titular Dedicación Exclusiva Interino Área 4 OPERACIONES Y CONTROL Asignatura "Sistemas de Información". Director de la carrera de Posgrado "Maestría en Logística" e Investigación PROMEI.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI № 533 / 16